

## Se establecieron nuevas medidas de circulación entre Río Negro y Neuquén

martes, 21 de abril de 2020

Con el objetivo de seguir fortaleciendo las medidas de prevención contra el COVID-19, desde el Gobierno de Río Negro se establecieron nuevas medidas de circulación para vehículos en los accesos que unen esta provincia con Neuquén.

Las disposiciones entrarán en vigencia a partir de este martes 21 de abril. Es así que para tener un mayor control, se dispuso que los vehículos cuyo dominio terminen en número "par" (incluyendo el número cero) sólo podrán circular los días lunes, miércoles y viernes a través de los puentes carreteros que unen Río Negro y Neuquén, mientras que los terminen en número "impar" sólo podrán hacerlo los martes, jueves y sábados.

Los domingos no se permitirá la circulación de vehículos ni de personas. Además, cada auto podrá llevar un máximo de dos personas.

Esta decisión, dispuesta por decreto de la gobernadora Arabela Carreras, se fundamenta en la necesidad de reforzar las medidas preventivas y de seguridad mientras dure el estado de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.